



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

000004

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA
"EXPLOCEN COMPAÑIA ANONIMA"**

CAPITAL ANTERIOR : USD \$ 372.000,00

AUMENTO DE CAPITAL : USD \$ 2'028.000,00

CAPITAL ACTUAL : USD \$ 2'400.000,00

Di:

Copias

@**@**@**@**@**@**@**@**@**@

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día primero (01) de Agosto del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo:

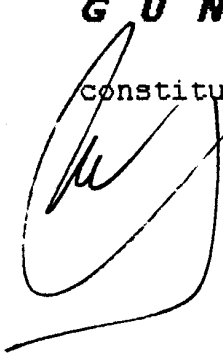
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

El señor General Miguel Angel Játiva Jurado, en su calidad de Gerente General de la Compañía EXPLOCEN COMPAÑÍA ANONIMA, según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe, y cuya copia adjunto me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR**

NOTARIO": En el Registro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sirvase incorporar ésta de aumento de capital, arreglada de la siguiente manera:

P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece el señor General Miguel Angel Játiva Jurado, Gerente General y representante legal de la Compañía EXPLOCEN COMPAÑÍA ANONIMA, conforme se acredita con nombramiento adjunto; casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad. **SE**

G U N D A: ANTECEDENTES.- A.- La Compañía se constituyó, como compañía de Economía Mixta mediante

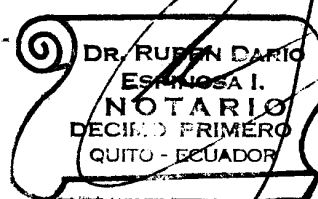




escritura pública fundacional celebrada el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el once de julio del mismo año.- **B.-** Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el primero de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se transformó en sociedad anónima.- **C.-** La Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión del doce de marzo del dos mil uno, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar el Estatuto Social.- **TER**

C E R A: OBJETO.- Con estos antecedentes, el Gerente General de la Compañía, declara que suscribe la presente escritura pública para, en observancia de las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General de Accionistas antes señalada, instrumentar, para su ulterior perfeccionamiento jurídico, los siguientes actos societarios: **A.- Aumento del Capital Suscrito.-** El

capital suscrito se aumenta en la cantidad de DOS



MILLONES VEINTIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'028.000) con la siguiente distribución:

CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO		
Accionistas	Reserva Legal USD	Reserva Capital USD	de UTILIDADES USD	TOTAL USD
Dirección de Industrias del Ejército DINE	\$ 62.904	\$ 720.000	\$ 433.896	\$ 1'216.800
Austin International Inc.	\$ 41.936	\$ 480.000	\$ 289.264	\$ 811.200

Por efecto del precedente Aumento de Capital, el nuevo cuadro de integración de capital expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es el siguiente:----

SOCIOS	NAC.	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
Dirección de Industrias del Ejército DINE	Ecuat.	\$ 223.200	\$ 1'216.800	\$ 1'440.000	14.400
Austin International Inc.	Norteam.	\$ 148.800	\$ 811.200	\$ 960.000	9.600
TOTALES		\$ 372.000	\$ 2'028.000	\$ 2'400.000	24.000



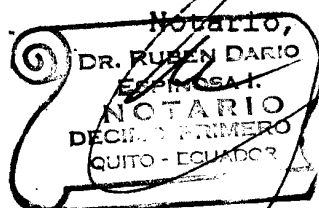
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -3000006
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

El Gerente General declara, bajo juramento, que los valores del precedente cuadro de integración de capital están correctos y así se hallan registrados en la contabilidad de la compañía.- La participación del accionista Austin International Inc., en el precedente aumento de capital, se efectúa con el carácter de inversión extranjera directa.- **B.- Reforma Estatutaria.-**

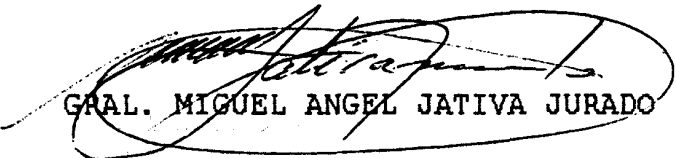
Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El Capital Suscrito es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en VEINTICUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas, es cien dólares cada una."

C U A R T A: DOCUMENTACION Y AUTORIZACION.- a.-

Se agregan a esta escritura el nombramiento del Gerente General de EXPLOCEN COMPAÑÍA ANONIMA y la parte pertinente del Acta de la Junta General de Accionistas del doce de marzo del dos mil uno.- B.- Se autoriza al Doctor Angel Cantos Mendoza y/o Abogado Miguel Cantos Gómez, para que gestionen el perfeccionamiento jurídico de los actos societarios aquí contenidos.- Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor. -



Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Angel Cantos Mendoza, Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



GRAL. MIGUEL ANGEL JATIVA JURADO

C.C. No. 170176305-2

El Notario:
[Signature]

[Signature]



EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS C.A.
EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS
QUITO - ECUADOR

BOSMEDIANO N° 204 (Frente Canal 8 TV) TELEFONOS TRONCAL 458-594 y 468-785 VENTAS 458-580 CASILLA 17-03-702 A FAX 443-596

NOMBRAMIENTO

PARA: SR. GRAB. MIGUEL ANGEL JATIVA JURADO

FUNCION: GERENTE GENERAL de la Compañía EXPLOCEN
Compañía Anónima.

FACULTADES: Las de representación legal y administración previstas en el Estatuto Social y en la Ley.

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas en sesión del día 9 de Marzo del 2000.

DURACION: Dos años.

ESTATUTO SOCIAL: El constante en la escritura pública de transformación en sociedad anónima, celebrada ante el Notario Segundo de Quito, el 1 de Octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Febrero de 1995 (Escritura fundacional celebrada el 27 de Abril de 1977 ante el Notario Décimo Segundo, inscrita el 11 de Julio del citado año).

LUGAR Y FECHA: Quito, 14 de Marzo del 2000

NOTA: Reelección anterior nombramiento inscrito el 21 de Octubre de 1997.

DR. ANGEL CAMPOS M.
ASESOR LEGAL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTACION: Quito, 14 de Marzo del 2000.-Acepto la precedente designación.

GRAB. MIGUEL ANGEL JATIVA JURADO

C.C. N° 170176305-2

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I
NOTARIO PUBLICO
DECIMO PRIMERO
ES ELEGIDA DEL ORIGINAL
Firma

FIRMA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1544 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 24 MAR 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYDON SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS C.A.
EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS
QUITO - ECUADOR

BOSMEDIANO N° 204 (Frente Canal 8 TV) TELEFONOS TRONCAL 458-594 y 468-785 VENTAS 458-580 CASILLA 17-03-702 A FAX 443-596

ACTA No. 33/01
SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXPLOCEN COMPAÑIA ANONIMA
(PARTE PERTINENTE)

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 12 de marzo del 2001, a las 15H15, en la Sala de Sesiones del Accionista DINE, ubicada en la Avenida Colón No.535, Quinto Piso, Edf. Cristóbal Colón.

II.- Asistente:

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

<u>NOMBRES</u>	<u>REPRESENTACION</u>	<u>CAP.PAGADO</u>	<u>ACC./VOTOS</u>
DINE	Gral.Ramiro Ricaurte	USD. 223.200,00	558.000
AUSTIN INTER- NATIONAL INC.	Dr. Sebastián Pérez	USD. 148.800,00	372.000
		372.000,00	930.000

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes representando el 100% del capital pagado, aceptan la invitación formulada por el accionista DINE mediante Oficio de 22 de Febrero del año en curso y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de Junta General Universal de Accionistas.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión, su titular, el Sr. Gral. Marco Játiva y actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal de la Compañía, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el siguiente:

000008

- 1.- Informe de la Administración, de los Comisarios y del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2.000,
- 2.- Estados Financieros al 31 de diciembre del 2000,
- 3.- Destino de las de Utilidades del ejercicio económico 2000
- 4.- Aumento de capital y reforma estatutaria.
- 5.- Designación de administradores y comisarios y revisión de sus retribuciones
- 6.- Selección del auditor externo para el 2001
- 7.- Incorporación de la compañía al HOLDING DINE S.A.
- 8.- Autorización para la celebración del contrato de fideicomiso con la empresa Alpayura.

VI.- Deliberaciones y Resoluciones

1.- Informe de la Administración, de los Comisarios y del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2.000

b) Informes de los Comisarios

c) Informe del Auditor Externo

2.- Estados financieros al 31 de diciembre del 2000

3.- Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2000

4.- Aumento de capital y reforma estatutaria

A propuesta del accionista DINE, aceptada por el otro accionista y en consideración a la conveniencia de que la Compañía incremente su capital suscrito, con la utilidades retenidas de ejercicio anterior y cuentas patrimoniales depuradas por efecto de la aplicación de las normas legales y reglamentarias, expedidas dentro del esquema de dolarización, la Junta General, por unanimidad **resuelve:**

"Aumentar el capital suscrito en la cantidad de dos millones veinte y ocho mil dólares, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas; con la participación de todos sus accionistas en uso de su derecho de preferencia y de atribución y con la utilización de las siguientes cuentas y valores:

Reserva legal
Reserva de capital

USD. 104.840,00
1.200.000,00

DR. RUBEN CARLO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DEC. 1.º FARMERO
QUITO - ECUADOR

- Utilidades	723.160,00
TOTAL	2.028.000,00

Adicionalmente y para la respectiva instrumentación de este aumento de capital, la Junta General acepta los siguientes acuerdos y declaraciones de los accionistas.

- "La renuncia a ser notificados por la prensa sobre el precedente aumento de capital, en razón que en esta sesión se han pronunciado expresamente sobre su participación, sin limitación alguna.
- "La renuncia de unos accionistas a favor de los otros, de aquellas fracciones por valores menores a una acción, que resultaren de la distribución de los valores que se capitalizan; y
- "La determinación del siguiente cuadro de la distribución de los valores que se capitalizan.

<u>Accionistas</u>	<u>%</u>	<u>Valores</u>
Dirección de Industrias del Ejercito	60	USD. 1.216.800,00
Austin International Inc	40	811.200,00
TOTAL		2.028.000,00

"Reformar el Estatuto Social de la Compañía para adecuarlo al precedente aumento de capital y para establecer el nuevo valor de las acciones, en los siguientes términos:

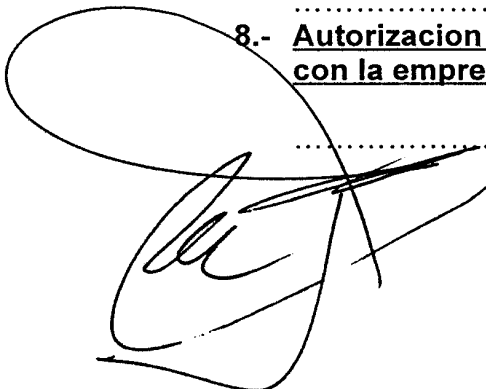
Artículo Cuarto.- El capital suscrito es de dos millones cuatrocientos mil dolares, dividido en veinte y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una".

5.- Designacion de administradores y comisarios y revisión de sus retribuciones

6.- Selección del auditor externo para el 2001

7.- Incorporación de la compañía al HOLDING DINE S.A.

8.- Autorización para la celebración del contrato de fideicomiso con la empresa Alpayura



000009

VII.-Clausura y Aprobación.-

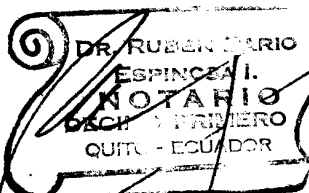
No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes; en razón de lo cual y siendo las 17H00, se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos de representación de los accionistas; los Informes de la Administración, de los Comisarios, del Auditor Externo; los Estados Financieros y el cuadro comparativo de las ofertas de los auditores externos.

F.-) DINE, ACCIONISTA; F.-) AUSTIN INTERNATIONAL INC., ACCIONISTA; F.-) EL PRESIDENTE, GRAL. MARCO JATIVA; F.-) EL SECRETARIO, DR. ANGEL CANTOS M.

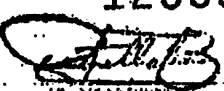
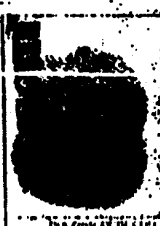
CERTIFICO: Que esta constituye una fiel transcripción de la parte pertinente del Acta No. 33/01 de la sesión de Junta General de Accionistas del 12 de Marzo del 2001

DR. ANGEL CANTOS M.
SECRETARIO-ASESOR LEGAL

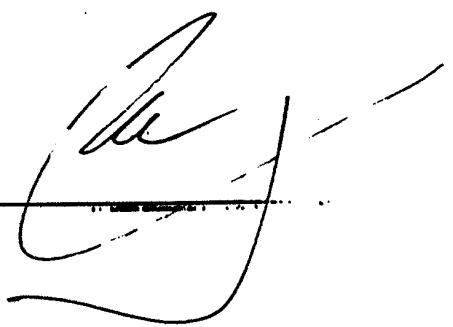


CIUDADANIA 17.017.5305-2
 NATIVA JURADO-MIGUEL ANGEL
 16 OCTUBRE 1.928
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 1 179 041
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



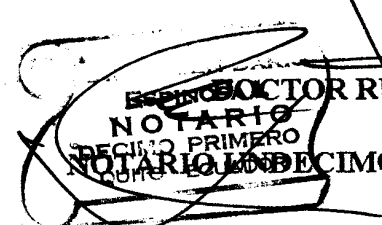

ECUATORIANA ***** V1933V3222
 CASADO GRACIELA ESPINOZA
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 NATIVA
 QUITO 26-11-91
 1299336



E S P I O
 E N
 B L A N C O

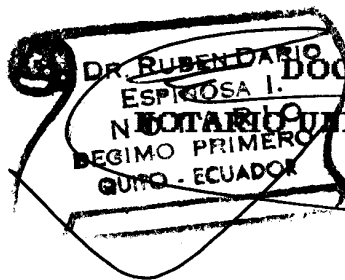


000010

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a dos de Agosto del año dos mil uno .-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO
INDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4372, dictada el 10 de Septiembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento del Capital Suscrito y la reforma de estatutos de la Compañía "EXPLOCEN C.A.", otorgada ante mí el 01 de Agosto del 2.001. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-
Quito, a 14 de Septiembre del 2.001.-

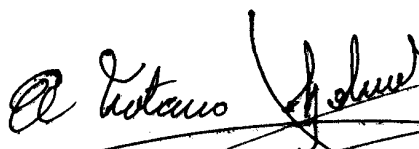


Rubén Darío Espinosa I.
DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO

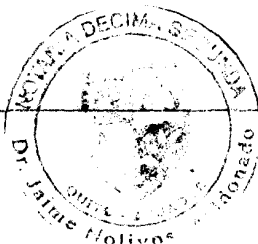
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 00.Q.IJ. 4372 dada por el Dr. Roberto Salgado Valdez Intendente de Compañías de Quito, el 10 de septiembre del 2.001, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "CONSTITUCION DE COMPAÑIA EXPLOCEN C. A.", celebrada ante mi el 27 de abril de 1.977, del Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de dicha compañía realizada por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de este cantón Dr. Rubén Darío Espinosa, el 1 de agosto del 2.001, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 17 de septiembre del 2.001



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



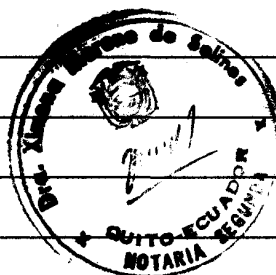


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

SON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Roberto Salgado Valdez, Intendente de compañías de Quito, en su resolución No. 01.Q.IJ.4372 de fecha 10 de septiembre del 2001, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EXPLOCEN COMPAÑIA ANONIMA, otorgada ante el Notario Décimo Primero, el 1 de agosto del 2001, al margen de la matriz de la escritura de transformación de la compañía EXPLOCEN COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA a la de EXPLOCEN C.A. otorgada ante mí el 1 de octubre de 1994.-
QUITO, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.-

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



000013

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de septiembre del año 2.001, bajo el número **183** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **94** del Registro Industrial de once de julio de mil novecientos setenta y siete, a fs. 302, Tomo 9 y **23** del Registro Industrial de ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 40, Tomo 27.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EXPLOCEN C.A.**", otorgada el 01 de agosto del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **26708**, Quito, a tres de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-